



BASES DE LA PROMOCIÓN ¡Celebra el Día de Canarias a toda App!

de DISA Red Servicios Petrolíferos, S.A.U, Prodalca España, S.A.U. y DISA Energía Eléctrica S.L.U.

1. OBJETO

El objetivo de la promoción es potenciar y aumentar las ventas en todos los carburantes en la red de estaciones de servicio abanderadas con la imagen comercial DISA y Shell en las Islas Canarias así como promover y consolidar de este modo la fidelización de sus clientes, para conseguir contratos nuevos de electricidad DISA y el uso de la app “Mi Energía DISA” y su tarjeta de fidelización Tu Club DISA como eje del Programa de Fidelización de DISA Red Servicios Petrolíferos, S.A.U. con CIF A-38453809, Prodalca España, S.A.U. con CIF A-38013611 y DISA Energía Eléctrica S.L.U., con CIF B-76730324 todas ellas con domicilio social en la calle Alvaro Rodríguez López, 1, 38005 – S.C. de Tenerife (a partir de ahora DISA o el Promotor).

2. ÁMBITO

La promoción se realizará por el promotor en las estaciones de servicio de la red DISA y Shell den las Islas Canarias, a través de la aplicación móvil “Mi Energía DISA”

3. DURACIÓN

La duración total de la promoción en carburantes será el día 30 de mayo de 2023 en las estaciones de servicio participantes.

La promoción relativa a las nuevas contrataciones de DISA Electricidad durará desde el día 30 de mayo hasta el 4 de junio a través de la aplicación Mi Energía DISA. Este periodo podrá extenderse y/o modificarse conforme a las instrucciones recibidas por la dirección de la promoción ¡Celebra el Día de Canarias a toda App! de DISA. Cualquier modificación será objeto de un documento que así lo acredite.

4. ACCESO A LA PROMOCIÓN

Podrán participar en esta promoción todas las personas mayores de edad con plena capacidad, al tiempo de su participación y durante el periodo de la promoción, que cumplan los siguientes requisitos:

1. Ser socios o darse de alta como socios del programa de fidelización Tu Club DISA en el periodo de la promoción a través de la app “Mi Energía DISA”, disponible para Android e iOS y cuyos datos obligatorios queden registrados dentro del plazo de duración de la promoción, cumpliendo con los requisitos expuestos en este punto 4 de estas bases.
2. Repostar el día 30 de mayo de 2023 en la red DISA y SHELL un mínimo de 20€ usando la app MI ENERGIA DISA.
3. Subir la última factura de electricidad a través la app Mi Energía DISA, en la sección Hogar. Para poder subir la factura deben entrar en “Electricidad” y pulsar “contratar” de forma que se abre una pantalla que dará opción a subir documentos pdf.

Mecánica:

- Repostando un mínimo de 20 euros de cualquier carburante se obtendrán 100 puntos extras de regalo, una sola vez y por tarjeta, que se incorporarán en el saldo de los clientes ganadores a partir del día 31 de mayo. Se recomienda a los clientes que cumplan con la mecánica que consulten en la tarjeta en “Movimientos” para comprobar que tienen sus puntos extra.
- Subiendo la última factura de electricidad en la app Mi Energía, en la sección “Hogar” del día 30 de mayo al 4 de junio, para nuevas altas, es decir, usuarios que no tengan la contratada la electricidad con DISA, se obtendrán 500 puntos de regalo, una sola vez y por punto de suministro, que el cliente recibirá en su tarjeta-, en los días posteriores tras subir dicha factura en la app. Solo se debe subir una factura (la última de que se disponga) y sólo que sea de puntos de suministro de Canarias Se recomienda a los clientes que cumplan con la mecánica que consulten en la tarjeta en “Movimientos” para comprobar que tienen sus puntos extra.



DISA comprobará tras el inicio de la promoción, desde ese mismo momento y durante la duración de la promoción si se cumplen las condiciones anteriores.

La participación en esta promoción implica la aceptación por parte de los clientes usuarios de la totalidad de las presentes bases.

DISA no se hace responsable de que, en el momento de la venta del producto en la estación de servicio, se produzcan averías o fallos técnicos que imposibiliten el registro de la operación.

5. REGLAS Y EXCLUSIONES DE LA PROMOCIÓN

Están excluidas las transacciones de canje o consulta de puntos para participar en la promoción. Es necesario repostar.

Solo podrán participar en la promoción las transacciones realizadas el 30 de mayo de 2023 y que usen la app Mi Energía DISA en el momento de realizar la transacción. Y también aquellos usuarios que suban su factura de electricidad a través de la app Mi Energía DISA, en las fechas indicadas.

Todas las transacciones que entran en la promoción que no sean correctas o presenten signos de haber sido efectuadas de forma fraudulenta serán descalificadas manualmente y por tanto no entrarán en la promoción.

6. PREMIOS

La asignación de los premios (puntos Tu Club DISA) en la tarjeta de los clientes se hará tras las comprobaciones que hará el promotor desde el inicio y durante la duración de la promoción, a través de la aplicación Mi Energía DISA exclusivamente, y siempre que se cumplan con las condiciones descritas en el punto 4 de las presentes bases.

Los puntos se asignarán en la tarjeta de los clientes, tras cumplir con los requisitos exigidos, unos días después de cumplir con los mismos.

7. COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

a. Días previos al Día de Canarias se enviarán:

- 1) A clientes con la app Mi Energía DISA descargada: comunicados push y comunicados dentro de la aplicación móvil Mi Energía DISA (in apps) informando a los clientes sobre las condiciones de la promoción.
- 2) Web www.disagrupo.es y www.tuclubDISA.es
- 3) Las presentes bases que estarán disponibles para los clientes en la estación de servicio participantes y en las webs de DISA.

8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, así como de la Ley 3/2018 Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales de 5 de diciembre de 2018, le informamos que los datos personales obtenidos por su participación en la promoción ¡Celebra el Día de Canarias a toda App! serán tratados por DISA Red Servicios Petrolíferos, S.A.U. con CIF A-38453809 y Prodalca España, S.A.U. Con CIF A-38013611 y ambas con domicilio social en la calle Alvaro Rodríguez López, 1, 38005 – S.C. de Tenerife con la finalidad premiar a sus socios mediante la promoción mencionada en las estaciones de



servicio abanderadas con la imagen SHELL y DISA participantes en la misma. Le informamos que no está prevista la elaboración de perfiles.

DISA Red Servicios Petrolíferos, S.A.U. y Prodalca España, S.A.U. ostentan interés legítimo en el tratamiento de sus datos personales para la realización de promoción, derivado de su participación en la misma.

Del mismo modo DISA Red Servicios Petrolíferos, S.A.U. y Prodalca España, S.A.U. informan que ambas entidades se podrán poner en contacto con usted mediante un correo electrónico o por cualquier medio, por temas relacionados con la promoción.

Usted podrá obtener más información sobre la política de privacidad de las empresas del Grupo DISA accediendo a nuestra web <https://www.disagrupo.es/Privacidad/>.

Le informamos de que no está prevista la realización de transferencias internacionales de datos. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, portabilidad, limitación y/u oposición en los términos establecidos en la normativa vigente. Estos derechos podrán ser ejercidos de forma gratuita mediante el envío de una carta dirigida a DISA Red Servicios Petrolíferos, S.A.U. y Prodalca España, S.A.U. (dpto. de Atención al cliente) a la siguiente dirección: Calle Álvaro Rodríguez López nº 1 - 38003 Santa Cruz de Tenerife debidamente firmada por usted incluyendo su nombre completo, dirección y acompañando una fotocopia de su Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento válido, en la que solicite el ejercicio de alguno o varios de estos derechos.

Igualmente podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, portabilidad y oposición en la siguiente dirección de correo electrónico: dpd@disagrupo.es, adjuntando idéntica información.

En caso de que considere que sus derechos no han sido correctamente atendidos podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es). Igualmente podrá ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos del Grupo DISA en la siguiente dirección de correo electrónico: dpd@disagrupo.es

9. OTRAS CONSIDERACIONES

DISA, como promotor, se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del concurso.

DISA se reserva el derecho de rechazar o excluir de la participación en el concurso y en general en la promoción de cualquier participante que no reúna los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación o contravenga las normas o finalidad del concurso.

DISA se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa o algún supuesto de fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o la anulación definitiva en su caso, con la suficiente antelación y publicidad.

Participar en esta promoción conlleva la aceptación de las presentes bases.

DISA no asume responsabilidad alguna por el mal funcionamiento de las páginas web o aplicaciones a las que se hace referencia en estas bases, por la interrupción de las comunicaciones, ni por ninguna otra circunstancia



relativa a incidencias en el servicio de Internet a cualquier nivel que pudieran ocasionar la imposibilidad de participación en el concurso en el tiempo y forma deseados por los participantes.

DISA no se responsabiliza del uso que del premio realice el ganador, ni de los daños y perjuicios que pueda ocasionarse a sí mismo o a terceros.

10. ANTICORRUPCIÓN

Para la redacción de las presentes bases se ha cumplido la normativa y las recomendaciones en materia de buenas prácticas.

A estos efectos, las partes se comprometen de forma expresa e irrevocable a cumplir, en todo momento, la normativa anticorrupción que le sea de aplicación, incluyendo no solo las disposiciones que fueren aplicables por razón de su domicilio sino también cualesquiera otras que estuviesen vigentes en el lugar del cumplimiento de estas bases. De igual forma, las partes se comprometen a cumplir las directrices que en esta materia tiene aprobadas Grupo DISA, contenidas en su Código de Ética y Conducta, que El Cliente conoce y que puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.disagrupo.es/conoce/canaldenuncia.aspx>.

De modo particular, las partes se abstendrán realizar actuación alguna tendente a la corrupción de autoridades, funcionarios públicos, y de entidades o personas privadas.

11. RESPONSABILIDAD CORPORATIVA

DISA tiene establecido a nivel corporativo su Código de Ética y Conducta, que preside todas sus actuaciones en el curso de su actividad empresarial, del que puede consultarse un resumen en su página web:

<https://www.disagrupo.es/conoce/ssma.aspx>

DISA se compromete y obliga a respetar en su integridad dichos Principios y no llevará a cabo acciones que vayan en contra de cuantas disposiciones relativas al comportamiento ético y al respeto de los derechos humanos se encuentran recogidos en el citado Código.

DISA se reserva el derecho a resolver la relación contractual con su contraparte en el caso de que incumplan de forma grave y reiterada su Código de Ética y Conducta.

DISA dispone de un canal de comunicación en los que Proveedores, Clientes, Empleados o cualquier tercero pueden comunicar incidencias y denunciar irregularidades o cualquier tipo de incumplimiento de su Código de Ética y Conducta, que se encuentra accesible en el enlace:

<https://www.disagrupo.es/conoce/canaldenuncia.aspx>

12. FUERO

Para toda cuestión litigiosa que pudiera dimanar de las presentes bases, tanto DISA como los ganadores y participantes en el mismo, hacen expresa renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderles, y expresamente se someten a los Juzgados y Tribunales de Santa Cruz de Tenerife.